



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 23/4

DECRETO U. DE C. 92 120

VISTOS:

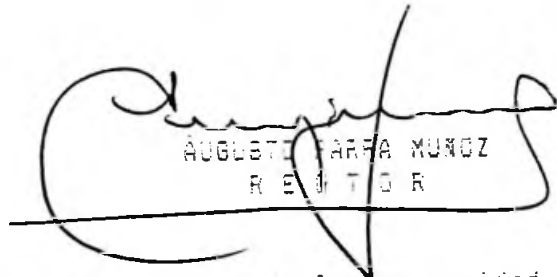
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. 031/92; lo autorizado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 920295; lo informado por la Dirección de Personal; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

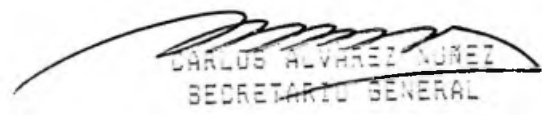
- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de marzo de 1992, al puesto de Instructor D.E., ítem 915003 (2114/M-06), en un puesto de INSTRUCTOR D.N., ítem 925137 (2114/M-06) en la Facultad de Ciencias.
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.


Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a la Dirección de Personal; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 13 de abril de 1992.-


 AUGUSTO PARRA MURÓZ
 RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MURÓZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 MRG/SUC/SHP/prm.